

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 14. CERTIFICADO MC 13 -07-2023 APERTURA REQUERIMIENTO DOCUMENTACION EXPTE. 23-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AZ7GU-HH9MR-4F4FT Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2023 a las 12:28:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/08/2023 08:39
	ESTADO FIRMADO 08/08/2023 08:39



Ref.: SDC

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha 13 de julio de 2023, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 23/2023 - Suministro y obras para la sustitución del sistema de climatización de la Casa Colón de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se la cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la empresa Soluciones Energéticas del Sur S.L, con CIF B91106393., por el Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio González Ginés, de fecha 10 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

"INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASA COLÓN DE HUELVA.

Con fecha 22 de marzo de 2023, se envía anuncio al DOUE y se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

CLIMA BÉTICA, S.L.	B14922264
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	B23528664
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B02272490
SOLUCIONES ENERGETICAS DEL SUR	B98358260
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	B18943845

La Mesa de Contratación, reunida el día 15 de junio de 2023, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro y obras para la sustitución del sistema de climatización de la Casa Colón de Huelva, a la empresa Soluciones Energéticas del Sur S.L, con CIF B98358260 y correo a efecto de notificaciones lespadero@solensur.es, dado que cumplía los requisitos incluidos en los pliegos y en el proyecto redactado, por un importe de 396.167,50 euros e I.V.A. por importe de 83.195,17 euros, sumando un total de 479.362,67 euros y con los compromisos ofertados consistentes en una mejora 3 años adicionales en el plazo de garantía inicialmente previsto y el suministro e instalación de 6 equipos partidos, con consola de pared marca DAIKIN, modelo TXM35R, de hasta 4.000 W de capacidad en refrigeración y hasta 5.200 W de capacidad de calefacción, con etiquetado energético A+++, longitud máxima de tubería de 20 m. y 15 m. de desnivel, incluyendo todas las tuberías frigoríficas, conexiones eléctricas y de interconexión, alimentación eléctrica y desagües. Todo ello condicionado al informe que había de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 21 de junio de 2023 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras de constitución, de cese y nombramiento de administrador y de poderes generales. DNI de los representantes y CIF.
- ROLECE.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución, s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3015021.AZ7GU-HH9MR-4F4FT-98E0D04CF55EBE2B505145521CFC31334574EE5), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 14. CERTIFICADO MC 13 -07-2023 APERTURA REQUERIMIENTO DOCUMENTACION EXPTE. 23-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AZ7GU-HH9MR-4F4FT Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2023 a las 12:28:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/08/2023 08:39



- Solvencia económica: depósito de cuentas acreditando los importes mínimos exigidos.
- Solvencia técnica: Norma ISO 9001:2015, Norma ISO 14001:2015 y justificación de estar dado de alta según lo dispuesto en el Reglamento de seguridad para las instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 19.808,37 €.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y del pago realizado. Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.
- Constan certificados de estar al corriente con la AEAT, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Hacienda Autonómica andaluza y el Ayto. de Huelva.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro todo riesgo.
- Personas trabajadoras con discapacidad. Informe sobre plantilla media de trabajadores (inferior a 50).
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Declaración responsable (menos de 50 trabajadores).
- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien la empresa está obligada a concertar a su costa, antes del inicio de las obras y con plazo hasta un año después de la fecha de recepción de las mismas, un seguro a todo riesgo de construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones, con un importe mínimo igual al de adjudicación del contrato.

Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de suministro y obras para la sustitución del sistema de climatización de la Casa Colón de Huelva, de conformidad con el informe emitido por Técnico de Medio del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio González Ginés, de fecha 10 de julio de 2023, antes transcrito."

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)